

Calle 21 S/N, Col. Centro, C.P. 86901, Tenosique Tabasco.
Oficina: (01) 934 34 2 06 53 E-MAIL: Contraloría_tenosique@hotmail.com

EXPEDIENTE NUMERO MTE/CM/099/2015 RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Por lo antes expuesto y fundado, es de resolverse y esta Contraloría Municipal:
PRIMERO Por los motivos expuestos en considerandos anteriores, 53, 54, 56, 64 fracción II y 68 de la Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, esta Contraloría Municipal, determina Imponer Sanción Administrativa consistente en Apercibimiento Privado al ING. FRANCISCO VILLANUEVA SANDOVAL
SEGUNDO De conformidad con los artículos 64, fracción II y 75 de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, notifíquese la presente al Servidor Público, para sus efectos correspondientes
TERCERO Notifíquese al Órgano Superior de Fiscalización y a la Contraloría del Estado, de conformidad con el artículos 64, fracción II
č.
Así lo resolvió, manda y firma la Lic. Reyna Isabel Clemente Custodio, Contralor
Municipal, por acuerdo del C.P. Carlos Alberto Vega Celorio, Presidente Municipal
Constitucional y ante los testigos de asistencia la Lic. Marisol Chan Garduza y C.P.
Marco Antonio Villanueva Jiménez, el día 28 de diciembre de 2015, siendo las 11:00
Lic. Reyna Isabel Clemente Custodo Contralor Municipal Lic. Marisol Chan Garduza C.P. Marco Antonio Villanueva Jiménez
Lic. Marisol/Chan Garduza C.P. Marco Antonio/Villanueva Jiménez